

# PLAN DE IGUALDAD ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.

En cumplimiento con la Leyorgánica 3,7007 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, se presenta como una oportunidad estratégica para gestionar la diversidad como fuente de ventaja competitiva y como objeto de sostenibilidad, desde una perspectiva social y de gestión de recursos. Humanos.

### OBJETNOS

- Promover la defensa y desarrollo de acciones que indican en los principios de gualdad entre hombres y mujeres, que garanticen las mismas oportunidades de ingreso, desarrollo y promoción en todos los ámbitos.
- Lograr una participación y representación equilibrada de la mujer en la organización de la empresa.
- Promover las posibilidades de acceso y promoción de la mujer a puestos de responsabilidad, reorientando situaciones de desigualdad.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables en materia de igualdad de oportunidades.
- Prevenir las posibles discriminaciones laborales por acoso sexual o por razón de sexo, estableciendo protocolos de actuación.
- Reforzar el compromiso de responsabilidad social de Acciona Facility Services, fomentando el principio de oportunidades y mejorar la vida de sus empleados y de sus familias.
- Carantizar y mejorar las condiciones de trabajo y de salud laboral sin menoscabo del género ocupante de dicho puesto de trabajo.

## ACCIONES A TOMAR

#### SELECCIÓN

Revisar los documentos de solicitud y selección de personal, eliminando todo lenguaje sexista y cualquier apartado que pueda resultar discriminatorio.

# 2. PROMOCIÓN

Elaborar el seguimiento de la distribución por sexo de las promociones realizadas.

#### FORMACIÓN

La detección de las necesidades de formación se llevará a cabo sobre el total de plantilla.

Se fomentará la formación en el personal fementro.

Se fomentasá la formación en horas de trabajo o a distancia para minimizarias dificultades de asistencia.

# 4. RETRIBUCIÓN

Establecer indicadores de las retribuciones por categorías y antigüedades, en relación con el sexo, para tutelar las posibles diferencias que pudieran a parecer.

# 5. CONCILIACIÓN FAMILIAR

Offundir la ley de conciliación familiar y laboral. Asesorar sobre los permisos y excedencias existentes en la normativa laboral en los casos que sean solicitados por los trabajadores y trabajadoras.

## 6. SALUDEN ELTRABAJO

El departamento de seguridad y salud tiene como prioridad la protección del colectivo de personas embaracadas, fomentando en la organización las situaciones de fi por riesgo de embarazo cuando existe el mínimo riesgo o constancia del mismo en las trabajadoras y evaluando los puestos de trabajo de forma generally específicos, con la finalidad de reducir accidentes y/o enfermedad profesional con